



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
LA DORADA- CALDAS.**

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS.

Carrera 2 # 16-04 Of. 106, TEL. 8574137 Email:
j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

REMATE

ART. 450 C.G.P.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS.

AVISA

Que, en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, radicado **17380 40 89 005 2018 00514 00** donde aparece como demandante **SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA S.A.S.** y demandados **RUBIELA VIRGUEZ OBANDO, EDWIN ALEXANDER VANEGAS VIRGUEZ y ORLANDO SALGUERO DELGADO**, mediante auto del 11 de febrero de 2022, se ha señalado el **día 31 de marzo de 2022, a partir de las nueve (9:00) de la mañana**, como fecha y hora para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE REMATE**, del bien inmueble bien inmueble que a continuación se describe.

"Se trata del bien inmueble ubicado en la carrera 6B No. 42-15, con matrícula inmobiliaria 106 13288, ubicado en el barrio las Ferias de esta ciudad, cuyos linderos son los siguientes. Por el NORTE con la casa 3501, por el ORIENTE con la vía Pública por el OCCIDENTE con la casa 2275 y por el SUR con la casa 2981, bien avaluado en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$34.487.600.00)."

La citación se fija por el término de una (1) hora siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo, previa consignación en el Banco Agrario de Colombia del cuarenta (40%) del avalúo del bien, en la Cuenta No.173802042005, Código 173804089005.

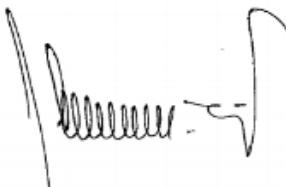
Avalúo:	\$34.487.600.00
Postura 70%:	\$24.141.320.00
Consignación Previa (40%):	\$13.795.040.00

Conforme al artículo 450 del Código General del Proceso, el aviso será publicado el día domingo en un diario de amplia circulación nacional, como el Tiempo, El Espectador o La República, con diez (10) de antelación a la fecha del remate. Suministra información acerca del inmueble el señor RAMIRO QUINTERO MEDINA, teléfono 312 245 6147.

La postura deberá ser enviada al correo institucional: j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co a través de archivos encriptados (código de bloqueo) y, una vez se dé inicio a la audiencia se revelará la contraseña de cada archivo y se abrirá en el orden en que fueron allegados.

INDICAR a los interesados, que la diligencia se llevará acabo haciendo uso de la plataforma Life size, disponible en el siguiente link: <https://legacy.lifesize.com/es/video-conferencing-app/multi-platform>.

Para su publicación se expide el quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).



**JORGE ANIBAL ÁLVAREZ ALARCON
SECRETARIO.**